



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 21 DIC 2017

RES. CD - ECO N° 506.17

Exptes. N° 6873/13 y 6704/17

VISTO:

La nota presentada a fs. 8 de las presentes actuaciones por la Cra. CINTIA IVANA MONTES, D.N.I. N° 25.373.484, Docente de esta Facultad, por medio de la cual solicita su reintegro al cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura "Matemática III" de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera; y,

CONSIDERANDO:

Que este cargo venía siendo ocupado por la Cra. Montes desde el día 3 de Julio de 2014 (Res. CD-ECO N° 143/14 y DECECO N° 513/14).

Que la Cra. Montes se encuentra en uso de licencia sin goce de haberes en el mencionado cargo desde el 25 de Setiembre de 2017 y por el término de seis (6) meses (Res. CD-ECO N° 841/17).

El Despacho N° 514/17 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina que obra a fs. 10 de autos.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Extraordinaria N° 02/17 de fecha 19/12/17.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

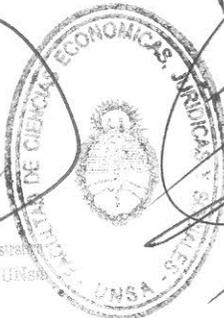
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por reintegrada a la Cra. CINTIA IVANA MONTES, D.N.I. N° 25.373.484, al cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura "Matemática III" de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, **a partir del día 18 de Diciembre de 2017.**

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./M.S.S.

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. Hugo Ignacio Llamas
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa